

**Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento
para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos (Comisión Provisional), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, 39 párrafos primero, segundo y cuarto, y 50 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40 fracciones I y II, 41, 42 fracciones I y II, 43 fracción I, 48 inciso A), 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejeras y Consejero Electorales:

Consejera Electoral Gabriela Williams Presidenta de la Comisión Provisional.
Salazar.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Integrante de la Comisión Provisional.
Cuevas.

Consejero Electoral Carlos Ángel González Integrante de la Comisión Provisional.
Martínez.

Representantes de los Partidos Políticos:

Herandeny Sánchez Saucedo.

Representante Propietaria del Partido
Nueva Alianza.



Benjamín Jiménez Melo.

Representante Suplente del Partido del
Trabajo.

Invitadas e invitados:

Alejandro Fidencio González
Hernández.

Secretario Administrativo.

Delia Guadalupe del Toro López.

Directora Ejecutiva de Organización
Electoral y Geoestadística, en
representación del Secretario Ejecutivo.

Con base en lo establecido en los artículos 55 y 56 primer párrafo del Reglamento de Sesiones, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión Provisional declaró abierta la sesión e informó que el 22 de febrero se circuló un nuevo Proyecto de Orden del Día para incluir la designación de la Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, el proyecto de Orden del Día que se puso a consideración fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, por el que se designa a la maestra Idalina Arreola Atilano, encargada del despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, como Secretaria Técnica.

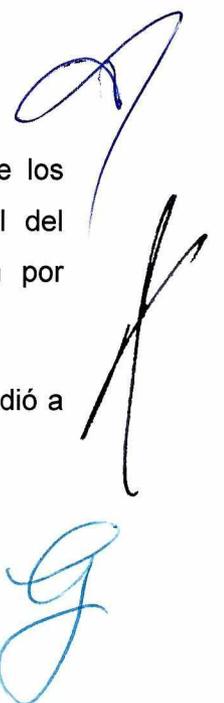
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.
4. Presentación del seguimiento de acuerdos aprobados en la Tercera Sesión Ordinaria y Temas Relevantes de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Lineamientos Básicos para realizar Eventos Accesibles en el Instituto Electoral del Distrito Federal.
6. Asuntos Generales.

A continuación, la Presidenta de la Comisión Provisional consultó si alguien deseaba intervenir; al no existir intervenciones lo puso a votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo CPSPiGyDH/009/17.- Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, celebrada el 24 de febrero de 2017.

A continuación, se consultó en votación económica, la dispensa de la lectura de los asuntos previamente circulados, con fundamento en el artículo 42, fracción VII del Reglamento de Sesiones, quienes integran la Comisión Provisional aprobaron por unanimidad de votos la dispensa atinente.

Acto seguido, con base en los artículos 49 y 59 del Reglamento de Sesiones, procedió a la discusión y desahogo del siguiente asunto de Orden del Día:



- 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, por el que se designa a la maestra Idalina Arreola Atilano, encargada de despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, como Secretaria Técnica.**

La Presidenta de la Comisión Provisional, sometió a consideración de quienes integran la misma el Proyecto de Acuerdo para la designación de la Secretaria Técnica, preguntando si había algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios, consultó en votación económica la aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el que se designa como Secretaria Técnica de la Comisión Provisional a la Maestra Idalina Arreola Atilano, encargada del despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos. En términos del artículo 42 fracciones X y XI del Reglamento de Sesiones, sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPSPiGyDH/008/17.- Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos por el que se designa a la maestra Idalina Arreola Atilano, encargada del despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, como Secretaria Técnica.

La Presidenta de la Comisión Provisional, en términos del artículo 45 fracción VIII del Reglamento de Sesiones, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión tomar su lugar dentro de la sesión, indicándole dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día:

- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.**



La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión Provisional sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el Proyecto de Minuta.

La Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas.

La Presidenta de la Comisión Provisional, consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado. Al no existir intervenciones, en términos del artículo 42, fracciones X y XI del Reglamento de Sesiones, se sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo CPSPiGyDH/010/17.- Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 25 de enero de 2017.

La Presidenta de la Comisión Provisional instruyó a la Secretaria Técnica que, en términos del artículo 64 del Reglamento de Sesiones, se enviara la minuta en el plazo establecido a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral para su publicación y difusión en el portal de internet institucional.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura del siguiente punto del Orden del Día:

4. Presentación del Seguimiento de Acuerdos aprobados en la Tercera Sesión Ordinaria y temas relevantes de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

La Secretaria Técnica, informó que los dos acuerdos aprobados de la Comisión fueron cumplidos, asimismo, los temas relevantes que se presentaron en la sesión son los siguientes:

- La Norma Mexicana NMX-R-025-CSFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.
- El Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria en México.
- El Protocolo para prevenir y atender la violencia laboral, el hostigamiento y acoso sexual.
- La campaña informativa para prevenir la violencia laboral, el hostigamiento y acoso sexual.
- Las acciones en materia de inclusión de las personas con discapacidad.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, mencionó dos observaciones vinculadas con el Diagnóstico de No Discriminación e Igualdad de Género, (*Diagnóstico*) que realizó el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) ahora llamado Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), comentó que en relación con la campaña informativa para prevenir la violencia laboral, el acoso y hostigamiento sexual, reporta que se trabajó con el área de Comunicación Social y Difusión para su diseño, y la cual se tenía planeada presentar en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión. La primera observación que realizó fue que primero se revise y analice el Diagnóstico, y posteriormente elaborar adecuaciones a la campaña, por lo tanto no se puede informar como concluido.

La segunda observación es en relación con el Informe Anual de Actividades de Programa Específico de Derechos Humanos y Género 2016, en la actividad institucional cuatro, en donde dice "Impulsar la elaboración de un plan de acción para el seguimiento a las recomendaciones realizadas en el Diagnóstico de no Discriminación e Igualdad de Género del Instituto Electoral del Distrito Federal"; en su anexo indica que la actividad se cumplió al 100 por ciento en diciembre de 2016. Indicó que sí se ha avanzado con algunas recomendaciones pero apenas se entregó el Diagnóstico, en este caso, no se debe informar como concluido al 100 por ciento. Por último sugirió matizar lo anterior en el informe.

La Presidenta de la Comisión Provisional indicó tomar en consideración las observaciones de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, y de la Consejera Gabriela Williams Salazar.

La Presidenta de la Comisión Provisional, expuso que la campaña que está por presentarse en la próxima sesión ordinaria, incluirá la revisión de otras instancias externas como, por ejemplo, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) o la Secretaría del Trabajo y Prevención Social, que lo trabajado con el área de Comunicación Social y Difusión de este Instituto Electoral es la primera fase, los contenidos y la revisión global tendrá que ser validada por otras instituciones.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura del siguiente asunto del Orden del Día.

5. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Lineamientos Básicos para realizar Eventos Accesibles.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, comentó que en la Primera Sesión Ordinaria del día 17 de noviembre de 2016, se presentó para su discusión el Proyecto de Lineamientos Básicos para Organizar Eventos Accesibles en el IEDF, en dicha sesión se acordó remitir el proyecto a la Secretaría Administrativa, a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de manifestar observaciones técnicas y operativas a dichos lineamientos.

Asimismo, se recibió opinión y observaciones de parte de instituciones vinculadas con el tema como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y el Instituto

para la Integración de Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (INDEPEDI).

Finalmente, se tuvieron reuniones de trabajo con las y los asesores de las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión Provisional, así como de las representaciones de los Partidos Políticos ante el IEDF, en donde se expusieron diferentes propuestas sobre temas de accesibilidad, mismas que se consideraron en el documento.

Manifestó, que derivado de la discusión y retroalimentación de todos los agentes involucrados, se logró consensar un documento que reconoce la importancia de la política de inclusión de personas con discapacidad.

Acto seguido, puso a consideración el Proyecto de Lineamientos Básicos para Organizar Eventos Accesibles en el IEDF.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, manifestó estar a favor de dicho proyecto, en seguida, celebró la dedicación con la que se elaboró y se dio seguimiento, incorporando observaciones de otras instituciones interlocutoras válidas en la materia.

Propuso que en el artículo Trigésimo Primero, la persona intérprete de Lengua de Señas Mexicana, que refiere, debiese tener el certificado con el estándar S085, que es el Código de Conducta Profesional para los Intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana expedido por las autoridades del país. Consideró importante el certificado, ya que garantiza que la persona tenga las cualidades y los requerimientos para un buen desempeño de su labor.

Señaló, que recientemente ha habido algunos eventos, donde los intérpretes no están certificados y han realizado un buen trabajo. Consideró que al incluir como requisito el certificado, sería útil a la hora de la contratación.

La representante del partido Nueva Alianza comentó que se realizó una plática específicamente para los Lineamientos y agradeció, a la Directora de Derechos Humanos y Género, al equipo de trabajo, la oportunidad de participar a los Partidos Políticos y tomar en cuenta sus observaciones que añadieron para enriquecer el documento.

Mencionó estar de acuerdo con la sensibilización al personal del Instituto, ya que es importante la inclusión de las personas para la vida democrática. Por último, reconoció el esfuerzo y trabajo en la realización del documento.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas hizo un reconocimiento al esfuerzo de las diversas áreas, la presidencia de la Comisión y el equipo de asesores y asesoras, por su sensibilidad a las observaciones que se pusieron sobre la mesa. Comentó que los “Lineamientos de lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio” se han vuelto un referente para otros OPLEs, y consideró que lo mismo va a ocurrir con los “Lineamientos de accesibilidad”. Afirmó que le da muchísimo gusto que haya congruencia en el actuar, con el discurso incluyente que tienen todos y todas las Consejeras.

Con relación a la observación que hizo el Consejero Carlos González, le parece muy pertinente, no obstante, su única preocupación es que esa certificación se actualice y lleve entonces a modificar los Lineamientos. Propuso que la redacción refiera algo como: la certificación oficial reconocida por las autoridades mexicanas o por las instituciones especializadas en la materia. Si después se cambia el número de certificación podrá seguir vigente y no se tendrían que modificar los Lineamientos.

También hizo una observación con relación al lineamiento noveno: “Cuando quienes organizan algún evento, tengan conocimiento de que personas con discapacidad participarán en él, deberán preguntar sobre las ayudas técnicas que éstas requieren, así como los apoyos específicos para realizar los ajustes razonables”. Planteó qué ocurriría si llega una persona con discapacidad a un evento y no se hizo un aviso previo ¿qué se haría? Por ello propuso que se estableciera la posibilidad de aplicar lo que llamó un protocolo emergente, pero considerando que los Lineamientos ya están muy trabajados y que no deseaba retrasar más su aprobación, consideró que esto se podía solventar con algún punto de acuerdo donde se instruya a la Junta Administrativa para que implemente dicho protocolo emergente, en caso de que se advierta en un evento la presencia de una persona con discapacidad y no se haya dado aviso previo de su asistencia.

La Presidenta de la Comisión Provisional, consideró pertinentes las observaciones que se hicieron en relación con la certificación, comentó que sin duda no todas las personas que fungen como intérpretes de lenguaje de señas, tienen dicha acreditación.

Explicó que el Instituto Electoral ha tenido acercamientos con instituciones como el INDEPEDI que tienen diplomados en Lengua de Señas Mexicana. Sin embargo, consideró importante lo que la Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas especificó, sobre que se señale simplemente como una certificación no necesariamente oficial, pero sí un documento válido reconocido por instituciones que avalen a este tipo de personas.

Por otra parte, en relación con el lineamiento noveno, cuando llegue una persona con una discapacidad sin previo aviso; puso de ejemplo, el caso del Constituyente en donde había una diputada que tenía una discapacidad, y nunca se hizo alguna adecuación para que pudiera estar en óptimas condiciones, indicó incorporarlo y que el Instituto lo haga de manera emergente.

La Secretaria Técnica, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La Presidenta de la Comisión Provisional instruyó a la Secretaria Técnica enviar los Lineamientos a la Secretaría Administrativa para que, con fundamento en el Artículo 69, fracción VIII, inciso a) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal proponga a la Junta Administrativa para su aprobación.

Acuerdo CPSPiGyDH/011/17.- Se aprueba por unanimidad de votos los Lineamientos Básicos para organizar Eventos Accesibles en el IEDF.

6. Asuntos Generales

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión Provisional preguntó si había algún tema para ser tratado en el punto correspondiente.



Por parte de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas:

1. El Programa Específico de Derechos Humanos y Género 2017.

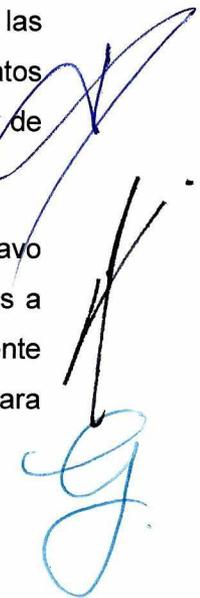
Por parte del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez:

2. En relación al artículo transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México que indica la difusión de la Constitución en formatos accesibles.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas comentó que el Programa Específico de Derechos Humanos y Género 2017 aún no se encuentra en el sitio web del IEDF, y era una cuestión que ya había comentado anteriormente. Afirmó que le preocupaba que todavía no se hubiese subido, pues también tiene que ver con temas de transparencia y acceso a la información. Consideró que era importante que aunque fuera ya en marzo, prácticamente, el Programa Específico de Derechos Humanos y Género 2017 fuese subido, y añadió que era una petición que hacía formalmente.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, refirió en relación al artículo Trigésimo Octavo Transitorio de la Constitución de la Ciudad de México que a la letra dice: “Esta Constitución deberá ser accesible a todas las personas, por lo que las autoridades tomarán las medidas apropiadas para que sea adaptada y traducida a las diversas lenguas originarias que se hablan en la Ciudad de México y a todos los formatos accesibles de manera gratuita para cualquier persona, en un plazo de un año a partir de su publicación”.

A partir de la entrada en vigencia de la Constitución y del artículo Trigésimo Octavo Transitorio, mencionó que tomó la iniciativa y sugirió convocar a distintas instituciones a partir del trabajo que se tiene con la Comisión Provisional, para el Proceso Constituyente y que forma parte del proceso para explorar distintos formatos que sean accesibles para personas con distintas discapacidades.



Explicó, que se han llevado a cabo dos reuniones en el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), entre otras razones por accesibilidad y movilidad, sobre todo movilidad y a la que ha concurrido el propio TEDF, la Asamblea Legislativa por medio de la Comisión de la Reforma Política, el INDEPENDI, la Consejería Jurídica del Gobierno de la Ciudad de México, distintas organizaciones sociales que trabajan con y para personas con discapacidad, y la ex diputada constituyente Katia D'Artigues Beauregard, quien fue una de las principales promotoras tanto de este transitorio como de los contenidos inclusivos de la Constitución y él por parte del Instituto Electoral.

Espera que las sesiones continúen, ya que la anfitriona era la Magistrada María Carmen Carreón Castro, ahora integrante de la Sala Regional Especializada.

Por último, informó al pleno el compromiso de compartir a la Comisión la próxima convocatoria para incluirlo entre las acciones del Instituto Electoral.

La Presidenta de la Comisión Provisional manifestó, que en la siguiente reunión se valorará quién tomaría el tema en el TEDF, pero sin duda se dará seguimiento al tema. Propuso al Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez mandar una nota a las y los integrantes de la Comisión sobre los temas tratados en las reuniones anteriores.

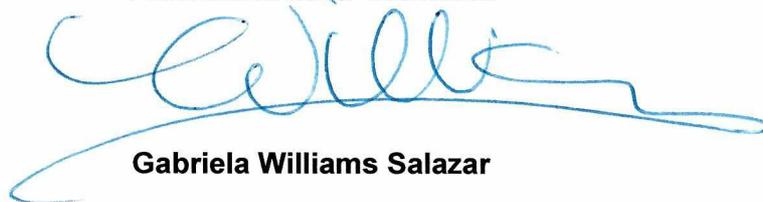
El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez señaló, que el asesor Pablo Moreno Segovia estaría en comunicación con alguien de la Oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar para confeccionar la nota.

La Presidenta de la Comisión Provisional asignó a la Secretaria Técnica para la realización del informe, dado que ha estado en las reuniones referidas la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Al no haber más intervenciones y en virtud de que se abordaron los temas listados en el punto correspondiente a Asuntos Generales, se solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente asunto listado en el Orden del Día, quien indicó la inexistencia de más puntos a tratar.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cinco minutos del día de la fecha, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional, correspondiente al año dos mil diecisiete, firmando al margen y al calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la misma.

Presidenta de la Comisión



Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Carlos Ángel González Martínez

Consejero Electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.